

AVISO No. 024

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE FUNCIONES QUE LEGALEMENTE LE COMPETEN.

AVISA

“Subsidio Distrital para el Adulto Mayor” es un programa de iniciativa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla que tiene como objetivo fundamental, garantizar los derechos de la población adulta mayor, a través de un aporte económico temporal que representa un mínimo vital a la población objetivo en condición de vulnerabilidad alineado a las Políticas Distritales del Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor “Colombia Mayor”

Con la finalidad de mantener informados a los adultos mayores de su estado dentro del Programa, La Secretaría Distrital de Gestión Social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla avisa a los adultos mayores que salieron **FAVORECIDOS** en la nómina del mes de **febrero 2023** del Programa Subsidio Distrital para el Adulto Mayor y deben realizar el cobro en las fechas establecidas. Así mismo se resalta que **el pago del subsidio está sujeto a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que lo regulan.**

Cabe destacar que el pago del subsidio se realiza en forma bimensual y su cobro debe efectuarse dentro las fechas de pagos estipuladas, para evitar ser bloqueado Por No Cobro en varios giros consecutivos.

Por lo anterior, el Programa Subsidio Distrital para el Adulto Mayor y la Secretaría Distrital de Gestión Social atendiendo a las recomendaciones de protocolos de bioseguridad y evitar aglomeraciones de los adultos mayores, indica que el proceso de pago está sujeto a las siguientes especificaciones:

1. La entidad habilitada para el pago corresponde a EFECTY.
2. El cobro se debe llevar a cabo en el día designado de acuerdo con el último dígito de la cédula.
3. Las fechas de pago programadas y los puntos EFECTY habilitados podrán ser consultados en la página Web (www.barranquilla.gov.co) SUBSIDIOS GESTION SOCIAL > ADULTO MAYOR > HORARIOS DE PAGO SUBSIDIO DISTRITAL.
4. Los adultos mayores deberán presentar la siguiente documentación:
 - Cédula original.
 - Cumplir con el cronograma de pago establecido, según la terminación de la cédula.

El listado de adultos mayores que saldrán favorecidos en la nómina de FEBRERO de 2023, en el Programa Subsidio Distrital para el Adulto Mayor, es el siguiente:

NO.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO
1	5540557	JORGE PRADA MONSALVE
2	7443884	JUAN JOSE ANGULO ORTEGA
3	7473741	MARVIN WILLIAM DE JESUS NORIEGA MIRANDA
4	8665960	JAIRO ARDILA REALES
5	8666822	CAYETANO HERNANDEZ VELASQUEZ
6	8730014	JORGE ELIECER ALTAMAR HERRERA
7	8754892	ARIEL RIQUELME GUZMAN
8	13644189	EUCLIDES BALLESTEROS CASTRO
9	22370170	ZENAIDA PATENINA DE VILLANUEVA
10	22384840	RITA JOSEFA PACHECO FONTALVO
11	22390534	AURA ESTER GUZMAN CASTRO
12	23020315	CECILIA DEL CARMEN RODRIGUEZ BLANCO
13	26759775	DELIA ALCIRA CARDENAS BELTRAN
14	32629946	SUSANA MARIAJIMENEZ DE SANTOS
15	32640450	JUDITH ESTHER OROZCO PUELLO
16	32686296	INILIDA MARIA POLO ORTEGA
17	32706780	LUZ FERMINA DOMINGUEZ MARTINEZ
18	32712174	YURY ELENA MEZA MONTOYA
19	33191779	BERLIDES ISABE LSEVERICHE DE MERCADO
20	36555010	MARTHA ISABEL FREYTE ROMERO
21	37827924	LUCILA MONTAÑEZ
22	39007910	CARMEN SOFIA LOPEZ PEREZ



23	41786158	DORIS CECILIA FIGUEROA RODRIGUEZ
24	55308382	ROSA ELENA MARTINEZ MARUGO

Esperamos que este auxilio económico sea siempre utilizado para el bienestar del adulto mayor y con el objetivo de mantener información actualizada de los beneficiarios.

Publicado en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los diez (10) días del mes de abril de 2023.

Para más información comunicarse al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co y en las líneas de atención **3216973860 – (605)3399421**.

Dado en Barranquilla a los diez (10) días del mes de abril de 2023.

Original Firmado

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyecto: Ijames -Profesional Universitario- secretaria Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo Abogado Secretaría Distrital de Gestión Social
Aprobó: María E. Yunis Molinares Asesora de Despacho de la secretaria Distrital de Gestión Social

